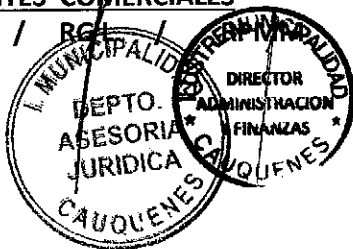


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / RCI / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº

4571

CAUQUENES

01 OCT. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente comercial Provisoria de: "COMERCIAL CORRALTAB S.p.A., RUT.: 76.936.969-4, para el giro: "Talabartería"; en calle Antonio Varas N° 301, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Declaración jurada de Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Certificado de Zonificación N° 67 de fecha 16 de septiembre de 2020;
 - ✓ Contrato de arriendo de la propiedad;
 - ✓ Orden de Ingreso N° 1116815690 de fecha 22 de septiembre de 2020;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente comercial Provisoria, con el giro "Talabartería"; a nombre de "COMERCIAL CORRALTAB S.p.A., RUT.: 76.936.969-4, ubicada en calle Antonio Varas N° 301, Comuna de Cauquenes. A contar del 22.09.2020, hasta el 21.09.2021.

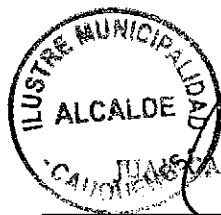
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IL SE GRANIS VIL OLES
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE